

1808. +

~~3/2~~

REPRESENTACION

DEL EXCELENTISIMO SEÑOR DUQUE DE OSUNA

A LA

JUNTA SUPREMA CENTRAL

GUBERNATIVA

SOBRE UN PROYECTO

DE REUNION DE GRANDES,

Y RESPUESTA

DE LA MISMA JUNTA.



EN CADIZ:

EN LA IMPRENTA DE LA VIUDA DE DON MANUEL
Comes, esquinas de Porriño. Año de 1808.

323

1808

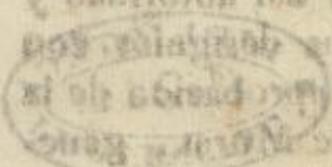
DECLARACION

DEL EXCELENTISIMO SEÑOR DUQUE DE ORUNA

A YA

He visto ya algunos siglos que en el mundo
 se han distinguido por sus acciones en
 servicio del Estado y de la Patria los Reyes
 y yo, que he heredado con su sangre la obli-
 gacion de seguir sus ejemplos, me preciso
 si no de excederlos en lo importante de sus
 servicios, a lo menos de igualarlos en la
 lealtad y amor al Rey y a la Patria.

Todo el mundo sabe las causas que con-
 turieron a que en el mes de Junio de 1808 la Junta soberanamente
 se celebrase de Bayona, donde el oportuno
 auxilio del continente por la necesidad y
 consistencia a sus derechos y libertades con
 una supuesta y falsa Junta de Bayona
 nacion Española. El principio de esta
 tal de sus ejercicios en España, habia con-
 gado la capital, y se creia con facilidad por
 se designar los movimientos que habian de con-



EN LA CIUDAD DE BAYONA, A LOS CINCO DE JUNIO DE 1808.

Comar, segun de Formos. Año de 1808.

REPRESENTACION.

Hace ya algunos siglos que mis ascendientes se han distinguido por sus acciones en servicio del Estado y obsequio de sus Reyes: yo, que he heredado con su sangre la obligacion de seguir sus exemplos, me precio, si no de excederlos en lo importante de sus servicios, à lo menos de igualarlos en la lealtad y amor al Rey y à la patria.

Todo el mundo sabe las causas que concurrieron para que se formase en el último mes de Junio de 1808 la Junta sobradamente célebre de Bayona, donde el opresor comun del continente pensaba dar autoridad y consistencia à sus depravados designios con una supuesta y mal forjada aprobacion de la Nacion Española. El príncipe Murat, general de sus exércitos en España, habia ocupado la capital, y se creia con facultades para designar los individuos que habian de concurrir à la Junta. El esplendor y lustre de

mi casa le hubieron de persuadir que para los fines y designios de su Gobierno convenia mi presencia en Bayona , y me puso en la lista de los señalados para este viage.

Luego que recibí su primer aviso de 21 de Abril de 1808 , y antes de contestarle, pasé à presentarme al serenísimo señor infante D. Antonio , presidente à la sazón de la suprema Junta de Gobierno , à quien dí parte del aviso recibido , y pedí órdenes para arreglar por ellas mi conducta , como lo practiqué à satisfaccion de S. A. en las delicadas circunstancias de aquellos dias : hasta que finalmente S. A. mandó pasarme órden formal con fecha de 26 de Abril para que me agregase à las demas personas señaladas por el gobierno frances.

Obligado ya à emprender el viage por este precepto superior y legítimo , mis compañeros fueron testigos de mi conducta , y oyeron las ideas de fidelidad al Rey , y odio à la opresion y tiranía , que no cesé de manifestar , tanto en el territorio español antes de pasar la frontera , como en Bayona mismo. Continuando en este sistema , me propuse desde luego no concurrir , ni aun pa-

sivamente , à la formacion de una constitucion destructora de nuestros derechos é independencia , y no ofrecer fidelidad y obediencia á un Rey intruso por la violencia y la perfidia. Así lo conseguí felizmente, pasando á pretexto de recobrar mi salud à las aguas de Cauterets ; y despues de haber permanecido en ellas el tiempo necesario para adormecer las sospechas del enemigo , y deslumbrar la vigilancia de sus agentes , logré por fin evadirme disfrazado de pastor ; y atravesando lo mas fragoso y enricado de los Pirineos , llegue à Sallent en Aragon en 29 de Agosto último.

No hay para que explicar aquí los peligros de mi fuga , cuyos incidentes no fueron todos felices ; las amenazas de muerte con que quiso asustarme el mayre de un pu blo que tuvo indicios de mi designio ; la persecucion de los gendarmás que se pusieron en movimiento en toda aquella frontera para interceptarme el paso , y finalmente el riesgo último que corrí al presentarme en las avanzadas aragonezas , à quienes fue difícil disuadir de que era espía , y de que me die-

sen la muerte; pero reconocido por quien soy á breve rato, ví trocarse la escena, y sucederse los aplausos y el obsequio à los vituperios y amenazas. Partí á Zaragoza, y allí á Madrid, donde me hallo con la satisfaccion propia de un buen español que vuelve al seno de su amada patria, y que habiéndola dexado lánguida, ultrajada y cautiva, la encuentra regocijada, gloriosa y triunfante.

¿Que corazon no se exáltará en estas felices circunstancias? ¿Quien no se dará la enhorabuena de haber nacido en época de tanta gloria? ¿Que español no se ofrecerá con sus facultades, con su sangre, con quanto es y vale, en servicio de la madre comun, y en defensa de la causa mas justa y calificada que vieron los siglos?

Lleno de estas ideas, de que me glorío, abracé con gusto el pensamiento que tuvieron algunos individuos de la clase de los Grandes para hacer una demostracion especial y pública de su amor à la patria, y de la gratitud que le deben como hijos

particularmente favorecidos. Los Condes de Sástago, Contamina y Montijo firmaron conmigo un papel en que se convidaba à los Grandes à reunirse para deliberar sobre asunto tan digno y loable. Señalóse mi casa por estar los demas de paso en Madrid, y no tener proporción para ello. Formar un estado de los donativos y contribuciones con la clase de los Grandes está acudiendo en la actualidad para las urgencias del Reyno; exâminar y proponer lo que puede hacer todavía; animar y empeñar à sus individuos à hacer esfuerzos y sacrificios; manifestar estos sentimientos al Rey, à la Nacion y al Gobierno; vindicar de esta manera la nota de inutilidad con que los acusan los detractores de su clase, y mostrarse en la defensa de la Monarquía dignos descendientes de aquellos héroes que la fundaron; tal era el noble objeto que se proponia la reunion de los Grandes.

; Qual fue mi sorpresa quando despues de haber visto accéder libre y gustosamente á este pensamiento una porcion considera-

ble de mis compañeros, y sin que se les ofreciese inconveniente ni reparo alguno, por la primera vez poner en duda las intenciones con que procedia la Grandeza, prestarle maliciosamente miras y designios ulteriores, y calumniar abiertamente tan loable y patriótico proyecto! Estas voces esparcidas por los enemigos de los Grandes, y acaso tambien de la Patria, han conseguido alarmar la delicadeza de los mismos que habian de formar la junta, los quales han preferido abandonar la empresa al inconveniente de prestar este frívolo pretexto á la calumnia. Así ha abortado este pensamiento, que hubiera podido ser útil á la Nacion y lo hubiera sido sin duda al crédito de la primera nobleza, que ha perdido esta proporcion de manifestar el lleno de sus sentimientos y de su lealtad en circunstancias tan gloriosas y dificiles de repetirse.

Ciertamente no pensaban así los Grandes quando en una de las épocas desgraciadas del reynado de Felipe V, despues de perdida la batalla de Zaragoza, próxima á ser ocupada por los austriacos la capital, y resuelta la corte de Versalles á no sumi-

nistrar á España los socorros absolutamente necesarios para no perecer en aquella triste coyuntura ; se juntaron á propuesta del duque de Medinasidonia en Valladolid , y firmaron en número de treinta una carta para Luis XIV , que hizo mudar de opinion á este príncipe , y le movió á enviar tropas y socorros , que salváron por entonces la Monarquía. A nadie le ocurrió entonces dudar de la fidelidad y patriotismo de los Grandes ; á nadie le ocurrió decir , como ahora , que estan prohibidas las juntas por el Gobierno ; como si esas leyes subalternas de policia comprehendieran este caso , ó como si aun dado caso que le comprehendiesen , pudieran unos reglamentos destinados á regir en tiempos ordinarios de calma y de paz , tener lugar en las grandes y extraordinarias circunstancia en que se ha visto el Estado. Digamos entonces que el pueblo de Madrid fué culpable y digno de castigo con arreglo á los bandos de policia , quando en el mes de Marzo se atropó por las calles , y aclamando la extincion del despotismo y esclavitud vergonzosa en que yacíamos , resucitó el carácter y energía de la

Nacion, y preparó el camino del trono á Fernando. Digamos que volvieron á incurrir en el mismo delito los pueblos generosos de las provincias quando oprimida la capital por las fuerzas enemigas, levantaron tumultuariamente la voz de la libertad y del patriotismo, y nombraron, sin muchas formalidades de estilo, esos gefes y juntas que han vuelto á salvar á la patria. ¿ Y quien sino los franceses podria tacharlos de rebeldes y desleales?

Valgan pues, en todo caso, esos reparos débiles y mezquinos para los tiempos de serenidad y bonanza politica, quando asido el Monarca ó su representacion al timon del gobierno, reconocidos y reverenciados sin contradiccion los magistrados, la justicia, el orden público y la policia siguen tranquilamente su curso ordinario. Los Grandes que celebraron la junta de Valladolid, lo hicieron á la vista y sin licencia del Rey y de la corte, retirada entónces á aquella ciudad. Hicieron mas: escribieron á un príncipe extranjero, y sobre negocios del estado, y dirigiendo la carta por el conducto del embaxador de la nacion existente en

Versalles. Acciones todas, que en boca de la malicia pudieran haber pasado por otros tantos atentados y usurpaciones de las funciones y autoridad del Gobierno; pero la corte, la nacion, y el mismo Luis XIV, Príncipe poco inclinado á tolerar las faltas de respeto y subordinacion en los súbditos, no viéron en ellas mas que el amor al Rey, y á la patria que las habia dictado, y colmaron la conducta de los Grandes de aplausos y elogios. ; Y no será lícito para nosotros lo que en nuestros antepasados fué loable? Aquellos pudiéron juntarse, y soltar las riendas á su lealtad y zelo; y en nosotros ; será delito el haber pensado reunirnos para dar una muestra de nuestra fidelidad y entusiasmo?

La casualidad de haber sido mi casa la señalada para la junta, aunque esta no se ha verificado, ha dado ocasion á que los detractores de esta noble empresa (cuya idea, que no me pesara fuese mia, ha sido de varios) me hayan señalado como gefe de lo que suponian proyecto criminal, ó por lo menos sospechosos. Estas voces, aunque poco acogidas por las personas juiciosas y

sensatas, han cundido mas de lo que se debe
 viene á mi estimacion y delicadeza. En es-
 tos dias felices, en que la nacion ve con
 tanto júbilo erigido un Gobierno que le pro-
 mete todos los frutos de la sabiduría y del
 patriotismo; en que, ahuyentado el temor
 de la division y de la anarquía, tenemos
 en la unidad del Gobierno la prenda de
 nuestra concordia, y en esta la del triunfo
 completo contra nuestros feroces enemigos;
 y en que á la sombra de un gobierno le-
 gítimo y justo miramos asegurados nuestros
 derechos y propiedades, y señaladamente
 nuestra estimacion, la mas apreciable de to-
 das ellas; he querido elevar yo mismo á
 su noticia la relacion franca y sincera de es-
 te incidente, acompañada de las reflexiones
 propias del caso, y precaver de este modo
 las siniestras impresiones que la malicia ó
 el error pudieran acaso producir en la opi-
 nion de la Junta Suprema acerca de la con-
 ducta de los Grandes en general y en par-
 ticular acerca de la mia. Mucho mas en
 ocasion en que la proximidad de mi parti-
 da para el ejército, adonde me llaman mi
 honor, la voz de la patria y mi amor y

lealtad al Rey, pudiera dar alas á la malignidad para repetir sus tiros durante mi ausencia, y continuar extendiendo, con menos oposicion, los rumores poco favorables que ha empezado á divulgar.

Espero que la Junta Suprema mirará este papel, que tengo el honor de ofrecer á su alta consideracion, como un testimonio de los sentimientos patrióticos que me animan, y del respeto y sumision que le profeso. Y fuera para mi motivo de la mayor satisfaccion y complacencia, si la Junta creyéndome de alguna utilidad, me emplease en qualquier destino que me proporcionase contribuir al cumplimiento de sus sabias disposiciones, y mostrar mi zelo por el servicio del Rey y de la nacion. Madrid 30 de Septiembre de 1808 = El Duque de Osuna.

RESPUESTA.

Excelentísimo Señor: Se leyó á la Junta Suprema Central Gubernativa la representacion de V. E. de 30 de Septiembre próximo pasado, en que refiriendo varios hechos relativos á su inviolable fidelidad y conducta para con el Rey nuestro Señor y la patria, desde que S. M. salió de estos reynos para Francia, recae á explicar y proponer los objetos que V. E. y otros Grandes tuvieron para reunirse en su casa, y firmar un papel que tambien hice presente á la Junta, manifestando V. E. que el designio de todos era, siguiendo el exemplo de sus mayores, formar un estado de los donativos y contribuciones con que la clase de los Grandes está acudiendo en la actualidad para las urgencias del reyno; examinar y proponer los que puede hacer todavía; animar y empeñar á sus individuos á hacer esfuerzos y sacrificios; manifestar estos sentimientos al Rey, á la Nacion y al Gobierno; vindicar de esta manera la nota

de inutilidad con que los acusan los detractores de su clase ; y mostrarse en la defensa de la Monarquía dignos descendientes de aquellos héroes que la fundaron. La Junta enterada de la vigorosa y justa defensa y exposicion que V. E. hace del cuerpo de la Grandeza y sus individuos en las ocurrencias que refiere, ha resuelto que yo manifieste á V. E. lo persuadida que está de la verdad de sus sentimientos, y que le dé las gracias en nombre de ella, con la seguridad en que está de que V. E. y los demas que pensáron reunirse, continuarán sus servicios al Rey y á la nacion con el esmero y amor patriótico que los distingue y distinguirá siempre de las clases inferiores, tímidas y débiles, contándolos entre las de los fuertes y honrados Españoles que hasta ahora han mostrado su generosidad, valor y fortaleza para defendernos de nuestros crueles enemigos, en que han entrado los mas desvalidos y pobres vasallos.

Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años como deseo. Aranjuez 8 de Octubre de 1808. = El Conde de Floridablanca. = Sr. Duque de Osuna.

de inutilidad con que los acusan los detra-
tores de su clase, y mostrarse en la de-
fensa de la Monarquía dignos descendientes de
aquellos héroes que la fundaron. La Jun-
ta entrada de la vigilia y justa defien-
da y exposición que V. R. hace del presente
la Grandeza y sus incididos en las con-
dennas de los señores, y de los que por
nuestro V. R. lo preguntada que esta de
la verdad de sus antecedentes, y que lo
las gracias en virtud de ella, con la se-
gratitud en que está de que V. R. y los
demas que pensaron renunciar, continuaron
sus servicios al Rey y a la nación con el
carnero y amor patriótico que los distinguen
y distinguirá siempre de las clases inferiores,
tímidas y débiles, con los cuales entre las de
los fuertes y honrados Españoles que hasta
ahora han mostrado su generosidad, valor y
fortaleza para defender de nuestros cruels
enemigos, en que está entrado los mas des-
validos y pobres vasallos. Y para que muchos
Nuestro Señor guarde a V. R. muchos
años como deseo. Avila, a 8 de Octubre
de 1808 = El Conde de Floridablanca = Sr.
Duque de Ossa.

